



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

ANEXO: ANTECEDENTES Y NORMATIVA PARA INSTITUCIONES INVITADAS A FENAUDE 2024



macron

molten®
For the real game

Mitre



ANEXO: ANTECEDENTES Y NORMATIVA PARA INSTITUCIONES INVITADAS A FENAUE 2024

1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo proporcionar los antecedentes necesarios para que las instituciones no afiliadas a FENAUE puedan participar en la plataforma deportiva de educación superior desarrollada por la federación y sus filiales zonales a lo largo del país en calidad de instituciones invitadas. Aquí se encontrará la información sobre la modalidad de participación, requisitos de ingreso, normas, compromisos y responsabilidades, entre otros aspectos que esto implica. Las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden optar por participar en los eventos deportivos zonales clasificatorios para los Campeonatos Nacionales Universitarios (CNU), así como también en los propios CNU.

Respecto a lo anterior, las IES que deseen participar en un CNU deben participar obligatoriamente en la etapa zonal de la(s) disciplina(s). Esto es crucial para FENAUE, ya que contribuye al cumplimiento de los objetivos de la federación como al desarrollo deportivo tanto de la zona como del país.

Los eventos de carácter internacional a los que FENAUE está vinculado son exclusivamente para la participación de las instituciones de educación superior que son miembros afiliados de manera oficial a la federación, sin excepciones.

Este documento tiene vigencia exclusiva para el año en curso, permitiendo a FENAUE realizar las modificaciones pertinentes al inicio de cada año.

2. Objetivo de Incorporación

Los objetivos que se presentan permiten la incorporación de IES invitadas a la plataforma deportiva de FENAUE y sus filiales zonales a lo largo del país, las cuales en el futuro pueden asociarse como miembros permanentes de esta organización deportiva. Este proceso, aunque comenzó hace tres años, también forma parte del Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2026 de FENAUE.

2.1 Objetivo General:

Facilitar la participación de instituciones de educación superior no afiliadas a FENAUE en la plataforma deportiva de la federación y sus filiales zonales, como invitados, con el fin de promover la integración y el desarrollo deportivo en el ámbito universitario.

2.2 Objetivos Específicos:

- 2.2.1 Brindar información detallada sobre la modalidad de participación, requisitos de ingreso, normas, compromisos y responsabilidades para las instituciones no afiliadas a FENAUE interesadas en participar como invitadas en eventos deportivos universitarios.

- 2.2.2** Fomentar la participación de las instituciones de educación superior en los eventos deportivos zonales clasificatorios para los Campeonatos Nacionales Universitarios (CNU) y en los propios CNU, como parte del proceso de integración y desarrollo deportivo promovido por FENAUE.
- 2.2.3** Establecer un proceso formal de ingreso a la plataforma FENAUE y sus filiales zonales, que incluya la presentación de una solicitud de participación, el compromiso de cumplir con la reglamentación y procedimientos establecidos, la ausencia de deudas pendientes y el pago de los costos de participación correspondientes.
- 2.2.4** Determinar los costos de participación, tanto a nivel zonal como nacional, y establecer los procedimientos y plazos para su cancelación, garantizando así la viabilidad económica de la participación de las instituciones invitadas en los eventos deportivos universitarios.
- 2.2.5** Definir los aspectos específicos de participación, como la representación institucional, la inscripción y validación de deportistas, la participación de estudiantes extranjeros, los requisitos de identificación y otros aspectos operativos relevantes para la correcta ejecución de los eventos deportivos universitarios.
- 2.2.6** Promover el cumplimiento y respeto de la normativa y procedimientos establecidos por FENAUE, así como la consulta y aplicación del Manual Técnico de la federación como referencia oficial para la participación en los eventos deportivos universitarios.

Este conjunto de objetivos busca garantizar una participación ordenada, justa y transparente de las instituciones invitadas en la plataforma deportiva de FENAUE y sus filiales zonales, contribuyendo así al fortalecimiento del deporte universitario y la integración en el ámbito educativo superior a nivel nacional.

3. Formalidad de Ingreso a la Plataforma FENAUE y sus Filiales Zonales a lo largo del País

Las IES que participan como invitadas a FENAUE deben presentar una solicitud de participación formal al respectivo presidente de la zona donde se llevará a cabo la incorporación, mediante un oficio firmado con nombre, firma, cargo y timbre del representante legal de la institución y/o de la máxima autoridad deportiva de la institución de educación superior, a más tardar el 20 de marzo del año de competencia. En este oficio se deben incluir los siguientes puntos, además de adjuntar el “Formulario de Intención de Participación de Instituciones de Educación Superior no FENAUE” (FIPIES):

- Compromiso de participación zonal y/o nacional, respetando lo indicado en el Formulario de Intención de Participación de Instituciones de Educación Superior no FENAUE (FIPIES) (anexo N°1 del presente Informativo).
- Aceptación de la reglamentación y procedimientos indicados en el Manual Técnico de FENAUE que rigen cada evento deportivo zonal y/o CNU (<https://fenaue.cl/home>), así como también la reglamentación y procedimientos indicados en las bases generales y específicas de cada zona para los eventos clasificatorios a los CNU. Es

importante señalar que estos últimos están alineados con la reglamentación nacional, pudiendo haber modificaciones que se ajusten a las diferentes realidades zonales en términos de funcionamiento y organización.

- No tener deudas pendientes con ninguna institución relacionada (FENAUE Nacional y/o sus filiales Zonales).
- Cancelar todos los costos de los eventos Zonales y CNU correspondientes, mediante transferencia a FENAUE Nacional, **únicamente en la cuenta corriente destinada para la zona respectiva.**

NOTA: Las Directivas Zonales podrán aprobar o rechazar la solicitud de participación por cada deporte según los siguientes criterios:

- a. IES que participen en la fase zonal y nacional.
- b. IES que participen solo de la fase zonal.
- c. Cantidad de Cupos por evento deportivo.
- d. Otro criterio según la realidad de la Zona.

4. Costos de Participación

Las IES que deseen participar deberán pagar una cuota zonal y una cuota nacional, según su decisión de participación exclusivamente en la fase clasificatoria zonal o, si lo estiman, sumar su participación en el CNU correspondiente.

Las cuotas incluyen gastos administrativos y operativos de los deportes.

Las instituciones participantes deben pagar su cuota de participación zonal y nacional, como máximo, en el último día hábil del mes de mayo del año de competencia.

Los costos de participación zonal serán calculados por la directiva zonal, considerando a todos los participantes en cada evento deportivo.

El costo de participación de cada CNU es de 4 UTM, el cual debe cancelarse, como máximo, en el último día hábil del mes de mayo del año de la competencia, en conjunto con la cuota zonal.

El costo asociado a la participación en un CNU (4 UTM) se cancela al inicio del año junto con la cuota regional, como se indicó previamente en este documento. Esto otorga a la institución el derecho de participar en el evento clasificatorio zonal con posibilidad de clasificar al CNU. En caso de lograr la clasificación, la institución obtiene su derecho a asistir al CNU de acuerdo con lo establecido, para todas las instituciones, en el Manual Técnico de FENAUE. Si la institución no consigue la clasificación, el monto de 4 UTM no será reembolsado.

5. Aspectos Específicos de Participación

La Organización General de los Eventos, tanto zonal como nacional, será responsabilidad de la Directiva Zonal o la Directiva FENAUDE.

En el caso de la participación zonal, se dará plazo hasta el momento de iniciar la confección de la programación para que una Institución desista de participar. Si decide no participar después de ese tiempo, de igual manera se le considerará en el presupuesto del evento, debiendo pagar la cuota del deporte en cuestión.

Las IES deben informar el nombre de quien representará a la institución durante su participación, denominado DELEGADO/A, quien será el interlocutor/a válido/a entre FENAUDE y la IES.

El Delegado/a, de una institución invitada, solo será parte de las reuniones en caso de ser solicitado por el Presidente/a de la Zona.

Las Instituciones participantes solo podrán inscribir estudiantes con matrícula oficial, vigente y con carga académica al momento del evento. Esta carga académica debe estar adscrita a un plan de estudios conducente al grado de licenciado/a de pregrado, un título profesional de los que otorga la Institución a la que pertenezca; o un título de postgrado.

Para el caso de los/as estudiantes egresados/as, será la respectiva Institución la que deberá acreditar, vía documento oficial, esta condición.

La participación de un/a estudiante en representación de su Institución expira el día en que rinde satisfactoriamente su examen de grado. Con posterioridad a dicha fecha, no podrá participar, independientemente del momento del año en que esto ocurra.

Cada Zona establecerá un procedimiento de inscripción y validación de los/as deportistas para los diferentes eventos deportivos.

La inscripción y validación de los/as deportistas para los CNU se realizará según lo estipulado en el Manual Técnico de FENAUDE.

Podrán inscribirse estudiantes extranjeros/as de pre o post grado, según la normativa del Manual Técnico de FENAUDE.

Los/as Estudiantes egresados/as, deberán acreditar, vía documento oficial de la institución, esta condición estableciendo la fecha de egreso. Quienes estén en esta situación podrán representar a su Institución por un plazo máximo de 2 años.

Un/a estudiante no podrá representar en competencias regionales o nacionales a más de una institución de educación superior, durante el transcurso de un año calendario en competencias de FENAUDE.

Será requisito indispensable presentarse o identificarse con la Cédula de Identidad o Comprobante de Solicitud del mismo, Carné Universitario otorgado por su Institución, Pasaporte, Licencia de Conducir, o Tarjeta Nacional Estudiantil (vigentes) previo a cada

encuentro. De no tener ninguno de estos documentos, en el momento de participar, el/la estudiante quedará inhabilitado/a para jugar.

En el presente documento se han incluido aspectos más relevantes que las IES deben conocer, sin embargo, las IES que desean ser parte, en calidad de invitados, de la plataforma FENAUDE tanto en sus eventos zonales como CNU, deben obligatoriamente leer y respetar lo indicado en el Manual Técnico de FENAUDE alojado en <https://fenaude.cl/home>.